

## ESPAÑA, EN EL F.M.I. Y EN EL BANCO MUNDIAL

La presencia de dos ministros españoles—los titulares de las carteras de Hacienda y de Comercio—en las reuniones que van a celebrar los dos organismos financieros más importantes del mundo, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, en Washington tiene un

alto valor político, pero también una gran significación económica. Tenemos la seguridad de que ambas asambleas internacionales tienen que acoger a los representantes españoles con un elevado interés. Y no por otro motivo, sino por el que se desprende de la gran actualidad y la enorme curiosidad que el experimento económico, financiero y monetario de España despierta hoy en el mundo.

Los discursos que pronunciarán en sus respectivos organismos los Sres. Navarro y Ullastres no podrán, como es natural, ni anticipar nada de lo que pueda ser objeto de una política financiera oportunista en el futuro—la oportunidad en la política, cualquiera que sea ésta, es el arma secreta mejor templada—, ni definir la posición de España más allá de lo que definió, con maduro criterio y meditada decisión el Memorándum que el Gobierno español dirigió recientemente al F. M. I. y a la O. E. C. E. Menos aún podrán los ministros españoles, bien pertrechados siempre de prudencia y discreción, hacer calendarios ni levantar horóscopos para el futuro; pero sí podrán informar a sus colegas, los demás gobernadores del Banco Mundial y del F. M. I., sobre las primeras impresiones acerca de cómo se desarrollan los programas de estabilización en España, y de la breve, pero significativa, experiencia que seguramente se ha podido recoger ya respecto a su puesta en marcha.

Estamos seguros también de que la intervención española destacará el alto valor que para nuestro país tiene el exacto cumplimiento y la honrada ejecución de las obligaciones contraídas. Es decir, que los compromisos adquiridos, tanto en lo que se refiere al sector público—con las medidas prometidas para los meses que faltan de 1959—como en la política monetaria y el sector exterior, se están desarrollando con absoluta puntualidad y precisión; sin perder nunca de vista la necesaria flexibilidad de la economía, que es la piedra de toque para que el desarrollo económico de España, tan febrilmente deseado y penosamente conseguido—así lo hizo ver Franco en su último discurso en El Ferrol del Caudillo—, no peligre en ningún momento.

Es muy pronto todavía para que a España pueda exigírsele un rendimiento de cuentas, que, por otra parte, nunca podrá tener un carácter coactivo, pero sí para aportar una veraz información sobre la trascendental experiencia, afirmando la seguridad de su normal desarrollo. Lo hecho hasta el momento y las disposiciones tomadas para hacer en lo futuro llenarán los discursos de los representantes españoles en las reuniones de Washington. Y seguramente los puntos más importantes, y los que atraerán el interés y la atención de ambas asambleas, serán los que se refieren al sistema de cambios, a la liberalización del comercio y de los pagos y a las inversiones extranjeras y repatriación de capital.

La mayor parte de las disposiciones correspondientes están ya tomadas y en marcha, y algunos de sus efectos pueden comenzar ya a hacerse visibles. Por ejemplo, entre las medidas inmediatas están las que se refieren al comercio del Estado; cuya cuantía se ha limitado en 1959-60 a 225 millones de dólares; a la liberalización de productos, cuya cuantía se estima en unos 500 millones de dólares, y en la globalización de otras importaciones; además de la obligación del depósito previo del 25 por 100 del importe en pesetas de las importaciones que no sean por cuenta del Estado. En cuanto a las medidas posteriores, figuran las que se refieren al renovado propósito del Gobierno español de llegar, tan pronto como

sea posible, a un sistema multilateral de pagos y a la imposición de gravámenes sobre la exportación y de subsidios a algunos productos importados. Finalmente, algo podrá también anticiparse respecto a los primeros resultados obtenidos en materia de entrada de divisas en España—se conoce ya un saldo favorable de 18 millones de dólares en agosto último en relación con agosto del año pasado—, aun cuando no hayan adquirido todavía plena efectividad las disposiciones relativas a la atracción de capitales extranjeros y a la repatriación de capitales de españoles en el extranjero.